ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las Especificaciones Técnicas mínimas por lotes de los Uniformes, prendas de vestir y calzado para dama y caballero según las siguientes descripciones:

LOTE 1 UNIFORMES Y ROPA PARA DAMA Y CABALLERO		
1	Uniforme para dama: En tela antifluido de cualquier marca que cumpla o supere las características técnicas requeridas (por ejemplo Lafayette). composición 100% filamento poliéster, propiedades universal cloro resistente. Tela de toque suave y confortable al tacto con la piel. Tejido Plano, repelencia al agua mínimo 90.00 e AATCC22. Blusa manga corta con dos bolsillos bordados al frente, pantalón bota recta con bolsillos. Bordado logo de la Procuraduría General de la Nación en la parte superior izquierda de la blusa en color azul oscuro, con franjas blancas alrededor de la manga, tallas S, M, L, XL y XXL.	UNIDAD
2	Uniforme para hombre: En tela antifluido de cualquier marca que cumpla o supere las características técnicas requeridas (por ejemplo Lafayette). composición 100% filamento poliéster, propiedades universal cloro resistente. Tela de toque suave y confortable al tacto con la piel. Tejido Plano, repelencia al agua mínimo 90.00 e AATCC22. Blusa manga corta con dos bolsillos bordados al frente, pantalón bota recta con bolsillos, logo bordado de la Procuraduría General de la Nación en la parte superior izquierda de la blusa, en color azul oscuro con franjas blancas alrededor de la manga, tallas S, M, L, XL, XXL.	UNIDAD
3	Pantalón para hombre en tela tipo dril compuesta por 98% a 100% algodón para transpirabilidad y suavidad, combinado con 2% a 5% de elastano (Spandex) para mayor flexibilidad, liso, clima cálido. Dos bolsillos delanteros sesgados y dos bolsillos traseros tipo ribete.	UNIDAD
4	Chaqueta en jean industrial para hombre, tela Denim (índigo o azul oscuro) 100% algodón para mayor transpirabilidad. Confección con costuras industriales de seguridad (doble o triple puntada en zonas de tensión) para garantizar resistencia al rasgado. Cierre central mediante botonadura metálica (usualmente 5 botones). Incluye puños ajustables con botón metálico.	UNIDAD
5	Jean industrial de moda para hombre. Peso mínimo de 320 g/m2 o 11.3 onzas. Material mezclilla (Denim) Índigo, Triple costura en la entrepierna y costuras de refuerzo (presillas) en las zonas de mayor tensión (bolsillos) para evitar desgarros. Corte clásico y bota recta con dobladillo, ideal para calzado de seguridad. Pretina con pasadores para el	UNIDAD

	uso de correa.	
6	Camisa sport o informal para caballero, clima cálido, en mezcla (algodón-poliéster), sport, manga corta. Elaborada en algodón 70% y poliéster 30% colores claros (tonos que tienen un alto porcentaje de blanco).	UNIDAD
7	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y pantalón, en poliéster, forrada completamente, chaqueta larga, manga larga. Poliéster 100%, un solo fondo. (colores y modelos serán seleccionados posteriormente por los beneficiarios).	UNIDAD
8	Blusa formal manga larga para dama en poliéster, con cuello, manga larga (Poliéster 100%, para vestido sastre oficina, un solo fondo, sin bolsillos (colores y modelos serán seleccionados posteriormente por los beneficiarios).	UNIDAD
9	Pantalón de dril de moda para dama, Material: mínimo un 65% en algodón y de un 2% a un 10% de elastómero. Peso mínimo de 226 g/m2 u 8 onzas.	UNIDAD
10	Blusa Sport o de moda para dama, clima cálido, en poliéster-algodón, manga corta. Material: algodón 35%, poliéster 65% sin bolsillos, un solo fondo (modelos y colores serán seleccionados posteriormente por los beneficiarios).	UNIDAD

LOTE 2: CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO		
ITEM	DESCRIPCION	U/MED
1	**Calzado de calle para hombre**, forro interior en badana (cuero 100%, suela caucho, antideslizante, modelos y colores variados). Proceso de fabricación: cementado (montado). Cuero: napa liso, calibre 1.4mm a 1.6 mm, con resistencia y flexión. Suela: caucho. Plantilla: planti-toalla Anatómica con base abullonada para evitar la fatiga. Costura: en hilos de nylon de alta resistencia. Altura del tacón: 2.5 cm para no generar cansancio, Plantilla de armado. (El calzado certificado en Colombia debe regirse por la norma técnica NTC 2396 / ISO 20345)	PAR
2	**Bota industrial para hombre,** debe regirse por la norma técnica NTC 2396 / ISO 20345. Suela: Antideslizante, resistente a hidrocarburos y con propiedades antiperforación. Resistencia eléctrica: Dieléctrico	PAR

	(aislante de corriente eléctrica) si el trabajador se expone a tableros y cableado. En cuero o nobuk con cordones, Suela en poliuretano, plantilla anti perforante. Colores negro y/o café. Lengüeta en material sintético – Micro piel cal 1.5.	
3	**Calzado de calle para dama**, debe regirse por la norma técnica NTC 2396 / ISO 20345. Suela: Antideslizante, resistente a hidrocarburos y con propiedades antiperforación. Resistencia eléctrica: Dieléctrico (aislante de corriente eléctrica) si el trabajador se expone a tableros y cableado. En cuero con tacón, forro interior badana, suela encaucho. Cuero 100%, tacón máximo de 5 ½).	PAR
4	**Zapato plano para dama**, en cuero natural calibre 12 o superior, suela en caucho, forro en badana. Cuero 100%, suela antideslizante, diseño mocasín, sin costuras, Proceso de fabricación: montado. Suela: caucho, Plantilla: planti-toalla Anatómica con base abullonada para evitar la fatiga. Costura: en hilos de nylon de alta resistencia, Altura del tacón: 3.0 cm para no generar cansancio, Plantilla de armado.	PAR

Nota 1: Para la correcta ejecución del contrato, el listado detallado de los beneficiarios de la dotación (uniformes, prendas de vestir y calzado) y sus tallas específicas será entregado al contratista adjudicatario en el momento de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Nota 2: de conformidad con las obligaciones del contratista, este deberá tener la capacidad de realizar cambios de los elementos a las tallas del servidor si así lo requiere el supervisor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud, garantizando la misma calidad y especificaciones contratadas. Las tallas ofrecidas estarán sujetas a la horma de la marca del oferente adjudicado.